

Hacia espacios académicos libres de violencia: iniciativas de LASA para erradicar el acoso

por **Vivian Andrea Martínez Díaz** | Universidad de los Andes | va.martinez61@uniandes.edu.co

El acoso, que hace parte de una multiplicidad de manifestaciones de violencia en el mundo, es un fenómeno transcultural que adopta diferentes formas dependiendo de la sociedad, la cultura o el grupo en el que se manifieste. El acoso u hostigamiento engloba una serie de conductas no éticas que buscan expresar hostilidad, desdén, humillación y discriminación hacia el otro. Como fenómeno violento se expresa típicamente en organizaciones, pero también en instituciones políticas y educativas, y en asociaciones profesionales. El acoso se encuentra determinado por la interseccionalidad de opresiones y privilegios en torno al género, la identidad étnico-racial, la clase, la condición de discapacidad, la nacionalidad y el estatus migratorio, la situación marital y la posición política. Todos estos elementos confluyen en ambientes que propician las condiciones materiales y simbólicas para que el acoso se dé. Hoy en día es posible decir que el acoso, sin lugar a dudas, es un hecho que trata del poder.

En América Latina y el mundo ha cobrado vigencia el acoso sexual como tema de debate e intervención política. Esto se debe a la acción de las industrias culturales y de entretenimiento, los medios de comunicación, los periodistas comprometidos con la igualdad, las activistas feministas, las organizaciones de mujeres, los movimientos estudiantiles y algunas asociaciones académicas. Iniciativas mediáticas y políticas que emplean redes sociales como el movimiento #MeToo, #VivasNosQueremos y #NiUnaMás han contribuido a posicionar el acoso en las agendas de política pública para la igualdad de género de varios países. Sin embargo, el estudio sobre el acoso sexual y las iniciativas para erradicarlo en

ambientes escolares, universitarios, mediáticos, empresariales y políticos no es reciente. En 1975, al interior de grupos feministas de Nueva York, se acuñó el término “acoso sexual” para nombrar las demandas, comentarios, miradas y tocamientos sexuales no deseados (Baker 2008). Dentro de estas agrupaciones se produjeron visiones sobre el carácter histórico de este fenómeno violento.

Según Carrie N. Baker (2008), las sirvientas del siglo XVII, las esclavas negras del siglo XVIII, las obreras del siglo XIX y las trabajadoras del siglo XX han expresado experiencias sobre las demandas sexuales no deseadas de quienes ejercieron poder sobre sus vidas —amos, patronos, jefes y supervisores—. Frente al acoso, las mujeres respondieron de diversas formas que van desde la omisión hasta la resistencia. Algunas escaparon, usaron canales oficiales para frenar el abuso o aliviar sus efectos, buscaron ayuda en las autoridades gubernamentales y ejercieron su derecho a la protesta. Recientemente, los repertorios de acción contra el acoso fijados por activistas y movimientos de mujeres incorporan experiencias interseccionales de raza, género y clase, y el empleo de redes sociales.

El acoso sexual es un fenómeno que ha tenido mucha incidencia en los lugares de trabajo, las escuelas, los partidos políticos, los movimientos sociales y las instituciones estatales. Este también es frecuente en universidades, centros de investigación y asociaciones académicas. Pamela Y. Price (2012) afirma que el hostigamiento sexual sigue siendo una experiencia vivida en el escenario de la educación, y que su sola existencia plantea preguntas por definiciones, prohibiciones y

conductas personales. El acoso sexual que surge en ambientes educativos y el que se expresa en otro tipo de escenarios comparten características como el ejercicio del poder, la humillación, el desprecio y la discriminación.

Del mismo modo, el acoso que se da en asociaciones académicas se expresa a través de conductas no éticas que vulneran al otro. Este suele materializarse en invitaciones y demandas sexuales no deseadas en el contexto de conferencias investigadores, paneles, talleres y reuniones entre académicos. Las desigualdades económicas y de formación académica, y otro tipo de actos discriminatorios y violentos como los comentarios racistas, sexistas, homo/lesbo/tránsfóbicos y clasistas, las amenazas, el maltrato físico y psicológico, el consumo obligado de alcohol y sustancias psicoactivas y la violación refuerzan la crueldad del acoso en las asociaciones académicas. A esto se añaden cuestiones que propician la impunidad. La carencia de políticas contra el acoso y/o la insuficiencia de protocolos existentes para atender a las víctimas generan condiciones para que la violencia siga gestándose.

Desde el 2018, la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) ha trabajado en una política contra el acoso. Consciente de la existencia de hechos de hostigamiento, discriminación y violencia que se han manifestado en los congresos anuales, y de las denuncias de algunos de sus miembros, LASA ha conformado una Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso (*Anti-harassment Task Force*). Esta comisión ha investigado la violencia en los congresos y ha aportado a la construcción de una encuesta que busca indagar en las experiencias de acoso y hostigamiento de sus miembros. Asimismo, LASA ha conformado subcomités especializados para crear su más reciente política contra el acoso. En esta se definen el comportamiento esperado de los miembros y las medidas específicas para denunciar hechos de acoso, violencia y discriminación al interior de la asociación. Simultáneamente, la política establece los entes especializados para informar, acompañar, asesorar y emprender toda labor de denuncia.

El objetivo de este texto es exponer estas iniciativas de LASA contra el acoso destacando su aporte para una comprensión del fenómeno en asociaciones académicas centradas en América Latina. Paralelamente, este escrito busca destacar la contribución de LASA al establecimiento de medidas contra el hostigamiento, la discriminación y la violencia en otros ambientes académicos donde interactúan asociaciones, centros de investigación, universidades y colectivos del continente. En primer lugar, narraré algunos hechos relativos a la conformación de la Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso y su labor en la construcción de una encuesta sobre experiencias de acoso, discriminación y violencia en los congresos. En segundo lugar, relataré el proceso por el cual se construyó la política contra el acoso de LASA. A modo de conclusión, analizaré lo que representan las iniciativas de LASA para las luchas contra el acoso y la violencia en la academia latinoamericana.

La Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso: Avances conceptuales

En un comunicado del 2018 LASA anunció su oposición a todo tipo de abuso de poder e impunidad en espacios académicos y políticos de América Latina. Comprometida con brindar espacios seguros y amigables para toda la membresía, la asociación, por iniciativa de su presidenta Lynn Stephen, se comprometió con erradicar todo tipo de acoso basado en la identidad de género, la orientación sexual, la condición de salud, el estatus socioeconómico, matrimonial y doméstico, la edad, la raza, la etnicidad, el origen nacional, la religión y el idioma. Esta es la definición de “acoso” que opera en LASA en términos generales. En virtud de una serie de revelaciones y denuncias de acoso sexual contra un expresidente de LASA, el Consejo Ejecutivo anunció su decisión de crear un comité, especializado y temporal, para investigar todas las expresiones de acoso existentes en la asociación, y crear políticas para combatirlo. “En el proceso de conformación de este Comité Especial, reconocimos que el acoso sexual hace parte de las estructuras, culturas y prácticas de dominación y desigualdad más amplias” (LASA 2018, 1). Así nació la Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso de LASA, conocida también en

inglés como *Anti-harassment Task Force*. La configuración de este ente fue una de las primeras respuestas a las denuncias de acoso sexual, y la evidencia del compromiso que LASA asumió con la creación de espacios académicos libres de violencias.

La Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso estuvo integrada por las siguientes personas: Mercedes Prieto, co-directora, de FLACSO; Vivian Martínez Díaz, co-directora, de la Universidad de los Andes; Michelle McKinley, co-directora, de University of Oregon; Tanya Hernández, de Fordham University; Alexandre Da Costa, de University of Alberta; Ginetta E. Candelario, de Smith College; Juan Carlos Callirgos Patroni, de la Universidad Pontificia del Perú, y Sales Augusto Dos Santos, de Universidade Federal de Vicosa. Su principal objetivo fue crear iniciativas de recopilación de información sobre experiencias de acoso entre la membresía de LASA en los eventos, congresos y espacios organizacionales impulsados por esta.

Para este fin, la Comisión creó conjuntamente un primer formato de encuesta sobre acosos, discriminaciones y violencias. Este proceso inició en junio de 2018 y concluyó en enero de 2019. El objetivo de esta primera encuesta fue realizar un examen riguroso de la participación de los miembros de LASA en los congresos de la asociación, en relación con si han sufrido alguna forma de violencia, discriminación y acoso. En esta encuesta el acoso es comprendido como un espectro de violencias que pretenden humillar, disminuir y discriminar a los otros, y que incluye la violencia física, psicológica y sexual; los comentarios racistas, sexistas, clasistas y homo/lesbo/transfóbicos; la divulgación de videos personales en redes sociales sin consentimiento; la anulación de la voz de ciertos miembros en los paneles de los congresos anuales (callar a otros sin que el tiempo para presentar el propio trabajo se haya culminado) por su origen, identidad y procedencia, y el consumo de drogas y alcohol para facilitar el sometimiento y el abuso de las víctimas.

Basándose en esto, LASA entiende que el acoso es un fenómeno violento que se expresa interseccionalmente, y que existen formas de

discriminación y agresión que lo propician y lo refuerzan como tal. Así pues, el acoso es un hecho que se da si existen ambientes organizativos hostiles que facilitan la discriminación y la violencia. Al mismo tiempo, dentro del concepto de "acoso", LASA busca incluir ramificaciones del mismo como el acoso sexual, el laboral y el moral. Esto es un avance conceptual, puesto que nos permite entender el acoso como un fenómeno complejo que involucra aspectos de la vida íntima, política y pública, y que se sustenta en estructuras de desigualdad y poder diversas. La definición incorpora dimensiones micro de la experiencia individual del acoso, aspectos meso que son relativos a la organización y contextos macro que remiten a la estructura de desigualdad política y económica que subyuga a unos y favorece a otros en virtud de su raza, género, orientación sexual, clase y otros elementos de diferencia cultural.

La encuesta inicial elaborada por la Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso también incluye preguntas por la procedencia de los miembros, la respuesta de quienes han sido agredidos en LASA (callar, tomar un tratamiento psicológico o psiquiátrico y denunciar), las reacciones de las autoridades de la asociación y las sugerencias de los miembros para la creación de una política antiacoso.

En la reunión más reciente del Consejo Ejecutivo de LASA, que se llevó a cabo en diciembre de 2018 en la ciudad de Pittsburgh, Estados Unidos, la encuesta fue sometida a observación de todos los integrantes. Dentro de las observaciones de los miembros del Consejo Ejecutivo frente a la labor de la Comisión Especial, se encuentran: (1) el reto tan inmenso que es definir e indagar en fenómenos de acoso, discriminación y violencia en el contexto de asociaciones académicas como LASA, y (2) la necesidad de atender a criterios de confidencialidad, manejo de la información y ética investigativa en cada etapa de la encuesta. Con el propósito de ahondar en cuestiones éticas de la elaboración del cuestionario, y respetar las experiencias de vida de cada uno de los miembros de LASA a la hora de investigar los hechos de acoso existentes en la asociación, se determinó continuar profundizando el trabajo en la encuesta. Así, se estableció un nuevo cronograma de actividades

en el 2019. En este contamos con el asesoramiento de especialistas en metodologías cuantitativas y el acompañamiento de consejeros legales.

Otra iniciativa de LASA para generar ambientes libres de violencias en la asociación fue la construcción de una política contra el acoso. Esta será abordada en la siguiente sección de este texto.

La política contra el acoso de LASA: avances en procedimientos de denuncia para las víctimas

En el segundo semestre del 2018 fui convocada por Lynn Stephen para trabajar en el diseño y la implementación de una política contra el acoso de LASA. Junto conmigo, fueron también llamados a esta labor Aníbal Pérez-Liñán —político y actual editor de LARR— y Milagros Pereyra-Rojas —directora ejecutiva de la asociación—.

Anteriormente, la política contra el acoso estuvo nutrida de los aportes de Lynn Stephen y otros integrantes del Consejo Ejecutivo y la Comisión Especial de Trabajo. Pérez-Liñán, Pereyra-Rojas y yo nos concentramos no en la construcción de un concepto de acoso, sino en el desarrollo de medidas para combatirlo. Colectivamente, trabajamos en la definición de procedimientos de denuncia según el deseo de la víctima y en el establecimiento de organismos encargados de informar, acompañar, asesorar y llevar a cabo las denuncias. En varias reuniones virtuales discutimos los procedimientos y estancias definidas por otras organizaciones para erradicar el acoso, como la Asociación Estadounidense de Ciencia Política (APSA), y con base en la experiencia organizacional propia de LASA, propusimos tres instancias para tratar el acoso: el defensor independiente u ombudsperson, el asesor de políticas y el subcomité contra el acoso del Consejo Ejecutivo. El primero tiene la función de orientar de manera confidencial a los miembros sobre qué tipo de conductas constituyen acoso, explicar las opciones disponibles de LASA para denunciar e informar los lugares para iniciar los procedimientos. El segundo, proporciona información detallada sobre los procesos de denuncia formal por acoso y registra

estos formalmente. El tercero evalúa las denuncias de acoso y brinda recomendaciones de sanciones ante el Consejo Ejecutivo y la dirigencia de LASA.

En la reunión más reciente del EC la política contra el acoso fue sometida a discusión. Del mismo modo que aconteció con la Comisión Especial de Trabajo contra el Acoso y la encuesta, el EC reconoció el esfuerzo de los involucrados a la hora de construir esta política. Este expresó su preocupación por la contradicción entre los procedimientos delimitados por la política contra el acoso y el *Constitution and By-laws* de LASA. Finalmente, la política antiacoso fue aceptada y divulgada por LASA a través de sus canales virtuales.

Aportes de LASA a la construcción de ambientes académicos libres de violencia en América Latina

En este texto se analizaron las iniciativas de LASA contra el acoso para destacar su contribución a la creación de espacios libres de hostigamiento, discriminación y violencia en asociaciones académicas centradas en América Latina, y su aporte al establecimiento de medidas para atender a las víctimas y sancionar fallas de conducta profesional en ambientes educativos del continente. En este sentido, las contribuciones de LASA son dos: (1) definir el acoso como un fenómeno violento que se expresa y se determina interseccionalmente, a lo largo de líneas de privilegio, marginalidad y poder. Se entiende el acoso como una modalidad de violencia que involucra diferentes dimensiones de la vida íntima (micro), organizacional (meso) y política (macro). Este encuentra sentido solo cuando existen ambientes hostiles que lo propician. De ahí que LASA se haya comprometido con la lucha contra todo tipo de abuso político y de poder. Y (2) crear una política contra el acoso, que fija procedimientos e instancias para atender a las víctimas y sus denuncias, y sancionar a los agresores. Esta última se constituye como una respuesta de LASA a los miembros que denunciaron acoso sexual durante el año pasado.

Las iniciativas de LASA para combatir el acoso son significativas en el contexto de las luchas y resistencias frente a la violencia en entornos

académicos latinoamericanos. La definición compleja que proporciona LASA sobre el acoso en escenarios académicos nos permite indagar en sus múltiples manifestaciones en centros de investigación, universidades y aulas. Asimismo, la política contra el acoso constituye una medida clara para atender a las víctimas de acoso y sancionar a los agresores, aún en medio de tanta impunidad. Con estas iniciativas esperamos informar las luchas de profesores, estudiantes e investigadores latinoamericanos para corregir la desigualdad y eliminar la violencia. Sin embargo, también esperamos poner estos conocimientos en la mesa de debate, y a través de esto, construir colaboraciones y solidaridades con otros colectivos y activistas que también se oponen al abuso de poder en América Latina.

Referencias

- Baker, Carrie N. 2008. *The Women's Movement against Sexual Harassment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LASA. 2018. "LASA anuncia un comité contra todo tipo de acoso". https://www.lasaweb.org/uploads/lasa-anti-harrasment_es.pdf.
- Price, Pamela Y. 2012. "Eradicating Sexual Harassment in Education". En *Directions in Sexual Harassment Law*, editado por Catharina A. MacKinnon y Reva B. Siegal, 41-46. Yale University Press. //



SIGN UP TO RECEIVE THE REVIEW

CLAS

THE BERKELEY REVIEW OF LATIN AMERICAN STUDIES
CENTER FOR LATIN AMERICAN STUDIES, UC BERKELEY
READ ONLINE AT CLAS.BERKELEY.EDU